Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
780 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LEIDY JULIETH RENDÓN VÉLEZ	CC	1020411004

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ANTIOQUIA - MEDELLÍN GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
780 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante el mes de diciembre se llevó a cabo la convocatoria de las personas objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos técnicos y los métodos de operación establecidos para las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y el Proceso de Atención Diferencial. Se brindó orientación presencial a un total de 26 personas en proceso de reintegración por la ruta regular, 4 personas en el proceso de reintegración por la ruta especial, y 20 personas del proceso de atención diferencial. La atención se brindó teniendo en cuenta el avance de cada persona en el proceso, así como sus características, intereses y necesidades específicas y tomando en cuenta las dinámicas **Activos** \| **Inactivos** \| **Total Asistencias** \| **Total Inasistencias** \| **% Cumplimiento** 52 \| 7 \| 49 \| 10 \| 83% **Total Asignación** \| **Res 0754 de 2013** \| **Res 1724 de 2014 JYP** \| **Decreto 965 de 2020** 59 \| 31 \| 5 \| 23 A las siguientes personas se les registró insistencia en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), debido a que no fue posible establecer comunicación a pesar de las diversas convocatorias realizadas mediante llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp. Asimismo, algunas personas con las que sí se logró contacto no asistieron en las fechas previamente pactadas para la atención del mes. Código población activa: 0101-24 / S0129-2022 / S0229-2023 Código población inactiva: 11-02037 / 0198-18 / 0280-19 / 0059-20 / 0119-23 / S0295-2021 / S0352-2024 ***Evidencia: Registro en SIRR (Módulo asistencias de actividades de ruta).***
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de diciembre se realizó el reconocimiento de información de la población asignada mediante la aplicación de instrumentos, de acuerdo con las herramientas metodológicas creadas por la ARN, en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y el Proceso de Atención Diferencial. **Censo Hábitat** \| **Encuesta Empleabilidad** \| **Línea Base RR / RE / PAD** \| **Tratamiento de datos** 4 \| 4 \| 1 \| 1 ***Evidencia: Registro en SIRR, ARPA - Respuesta de los instrumentos***
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Durante el mes de diciembre se brindó acompañamiento y seguimiento al avance en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción de las personas que hacen parte del proceso de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y del Proceso de Atención Diferencial. Este seguimiento se llevó a cabo a través de diversas actividades en el marco de las atenciones presenciales, permitiendo evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos. En total, se realizó seguimiento a 45 acuerdos correspondientes al mes de diciembre, de la población objeto de atención asignada. ***Evidencia: Registro en SIRR (Módulo acuerdos plan de trabajo)*** **DICIEMBRE** **No. Acuerdos pactados en el mes** \| **No. Acuerdos en Proceso en el mes** \| **No. Acuerdos cumplidos en el mes** \| **No. Acuerdos no cumplió con justa causa en el mes** \| **% Cumplimiento en el mes** 45 \| 0 \| 45 \| 0 \| 100% También se realizaron desplazamientos a diferentes municipios asignados con el fin de brindar acompañamiento psicosocial a personas en proceso de Reintegración y Atención Diferencial, de la siguiente manera: • 9 de diciembre - Cañasgordas: Atención a una (1) persona en proceso de reintegración y una (1) persona en proceso de atención diferencial asignadas. •9 de diciembre - Buriticá: Atención a una (1) persona en proceso de atención diferencial asignada. •10 de diciembre - Caicedo: Atención a dos (2) personas del proceso de atención diferencial asignadas. Se realizó el proceso de legalización de desplazamiento efectuado en el mes, con los soportes correspondientes en el sistema de gestión de información de comisiones y desplazamientos. ***Evidencia: Registro en sistema de gestión de información comisiones y desplazamientos.***

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
780 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Durante el mes de diciembre, en el marco de las atenciones individuales, se realizó seguimiento a los BIE para los casos registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), de la siguiente manera: • BIE-PDN-38887: Se realizo ISUN No 2, se brindaron recomendaciones para la adecuada implementación del proyecto y se recordó la fecha programada para la tercera visita de seguimiento. • BIE-PDN-39127: Se realizó seguimiento al BIE en SIRR, el cual se encuentra en estado "Con instrucción de desembolso" con fecha 11/12/2025. • BIE-PDN-39198: Se realizó seguimiento al BIE en SIRR, el cual se encuentra en estado "Desembolso total" con fecha del 11/12/2025. Acta de entrega de bienes con fecha 16/12/2025. • BIE-PDN-39453: Se realizó seguimiento al BIE en SIRR, el cual se encuentra en estado "Con Adicionalmente, se realizó el seguimiento y la recolección de las planillas de asistencia correspondientes al mes de noviembre de las personas atendidas y vinculadas a la oferta de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT). Se diligenciaron las planillas de asistencia y se remitió la información al técnico administrativo para su digitación en el SIRR. Finalmente, se brindó información sobre recursos y herramientas para la búsqueda activa de empleo, fomentando la autonomía de los participantes. Se promovió el uso de la plataforma APE SENA (Agencia Pública de Empleo), se socializaron las vacantes remitidas por el área de Productividad y se realizó la postulación de personas interesadas. ***Evidencia: Seguimientos de los acuerdos a los planes de trabajo.***
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de diciembre se realizó el seguimiento y verificación de las horas de servicio social de las personas en proceso de reintegración que están desarrollando acciones orientadas a la reconciliación. Estas actividades se llevaron a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la entidad en materia de servicio social y/o comunitario, con un enfoque en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. Además, se socializaron las ofertas disponibles en el Grupo Territorial Antioquia-Chocó con el fin de facilitar la vinculación de las personas en proceso de reintegración a acciones de servicio social. Por otra parte, en las actividades individuales se continuo con sensibilización dirigida a las personas del proceso de atención diferencial que deben realizar servicio comunitario. En esta ocasión, la primera enseñanza titulada “Servicio comunitario para la construcción del tejido social” incluyó una actividad participativa, reflexiva y vivencial, se abordó la importancia del cumplimiento del servicio comunitario como una medida de reparación simbólica, así como sus implicaciones dentro del proceso. ***Evidencia: Actas de Reunión y registro actividad enseñanza ubicadas en la carpeta evidencias contractuales. - Asistencia de actividad de sensibilización código PAD SOC SC en SIRR.***
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de diciembre, se verificó con la población asignada los desembolsos económicos recibidos correspondientes al mes de octubre de 2025, conforme al cronograma de la ARN. No se presentaron novedades relacionadas con los mismos. Asimismo, se realizó el trámite para la solicitud de reprogramación de acreedores varios correspondiente a una (1) persona en proceso de reintegración, debido a que en los meses de agosto y septiembre no se hizo efectivo el desembolso del apoyo económico por cuenta bloqueada. ***Evidencia: Base de datos desembolsos, correo solicitud reprogramación acreedores varios ubicados en carpeta de evidencias contractuales***
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	Durante el mes de diciembre, se participó en los siguientes procesos de articulación programados desde el GT Antioquia-Chocó: • 01/12/1025 (9:00 a. m. - 10:00 a. m.) Se participó en comité referenciación ICBF jóvenes desvinculados. • 01/12/1025 (10:00 a. m. - 4:00 p. m.) Se participó de manera presencial en la reunión del equipo de reintegración, en la que se trataron diversos temas, tales como los Servicios sociales y el servicio social comunitario, terminaciones y culminaciones, planes de trabajo, planeación para el cierre de gestión año 2025, y otros temas relevantes para el equipo. • 05/12/2025 (10:00 a. m.- 11:30 a. m.): Se brindo apoyo en la ceremonia de clausura de Maestro Itinerante - UNAD.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Durante el mes de diciembre, en el marco de las atenciones individuales, se brindó información a la población objeto de atención sobre los procedimientos y protocolos establecidos para la gestión de situaciones de riesgo. Se explicaron los lineamientos institucionales para la orientación, apoyo y actuación por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en los casos en que la seguridad de las personas asignadas se vea comprometida, en razón de su condición como participantes en procesos de Reintegración o Atención Diferencial. Se realizó el proceso correspondiente al caso de riesgo de una (1) persona en atención diferencial con el código S0238-2024. Se diligenciaron el Formulario UNP y el Formulario de Desistimiento, se anexaron los documentos soportes y se efectuó el trámite respectivo ante el área jurídica. Adicionalmente, se brindaron a la PPAD recomendaciones relacionadas con la implementación de medidas de autocuidado. ***Evidencia: Formulario UNP, formulario de desistimiento, correo electrónico ubicados en la carpeta evidencias contractuales.*** Asimismo, se realizó el seguimiento a los casos de seguridad activos correspondientes a personas asignadas, con el propósito de conocer el estado actual de las situaciones reportadas en los últimos meses y asegurar el cumplimiento de las rutas de atención pertinentes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
780	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de diciembre, se atendieron en su totalidad las solicitudes realizadas por la profesional de ruta y los demás profesionales del Grupo Territorial Antioquia-Chocó. En atención a la solicitud de la Subdirección de Gestión Legal Acceso y Permanencia, se elaboró informe trimestral de avance completo de dos (2) PPR-E, código 05-00274 / 20-01926, conforme a los lineamientos establecidos. ***Evidencia: Documento en carpeta de evidencias contractuales; registro en el SIRR – Módulo de informes de avance.*** Se elaboró el informe de actividades y el certificado de supervisión correspondiente al mes de diciembre, además informe final de actividades 2025, incluyendo los soportes requeridos, en cumplimiento del objeto contractual. Estas acciones aportan al logro de los objetivos definidos en la planificación estratégica de la entidad.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo diversas actividades con la población objeto de atención, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la entidad. Estas actividades fueron de carácter presencial, y se registró la asistencia mediante ARPA y planilla. Se verificó que toda la información fuera registrada correctamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Además, se registraron los seguimientos y evaluaciones de la ejecución de los planes de trabajo y planes de acción en el sistema. Se cargaron los documentos correspondientes al avance del proceso de la población atendida en el módulo de documentos adjuntos del SIRR. Asimismo, se actualizó la información en el módulo de registro de ubicación, incluyendo los contactos telefónicos, correos electrónicos y direcciones de las personas con novedades.
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Si	El 11 de diciembre se realizó visita a las instalaciones del Centro Penitenciario de Mediana y Alta Seguridad EPAMSCAS La Paz, ubicado en Itagüí, con el propósito de acceder al patio N.º 7, correspondiente al bloque de Justicia y Paz. Durante la visita, se realizo actividad de cierre 2025 con los postulados, se hice compartir y se realizó una escucha activa sobre las dinámicas vividas dentro del centro penitenciario. ***Evidencia: Diario de campo y Listado de asistencia, ubicada en la carpeta evidencias contractuales.***

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

		SI:	x	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		**SI:**	x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		**SI:**	x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		**SI:**	x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Leidy Julieth Rendon Velez — Firmado digitalmente por Leidy Julieth Rendon Velez		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	LEIDY JULIETH RENDÓN VÉLEZ	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx